

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: ORDINARIO- PERTENENCIA (No. 2004-00027-00)
DEMANDANTE: MARÍA CLARA ROJAS MONTAÑO
DEMANDADOS: INÉS ROJAS DE ROBAYO Y OTROS

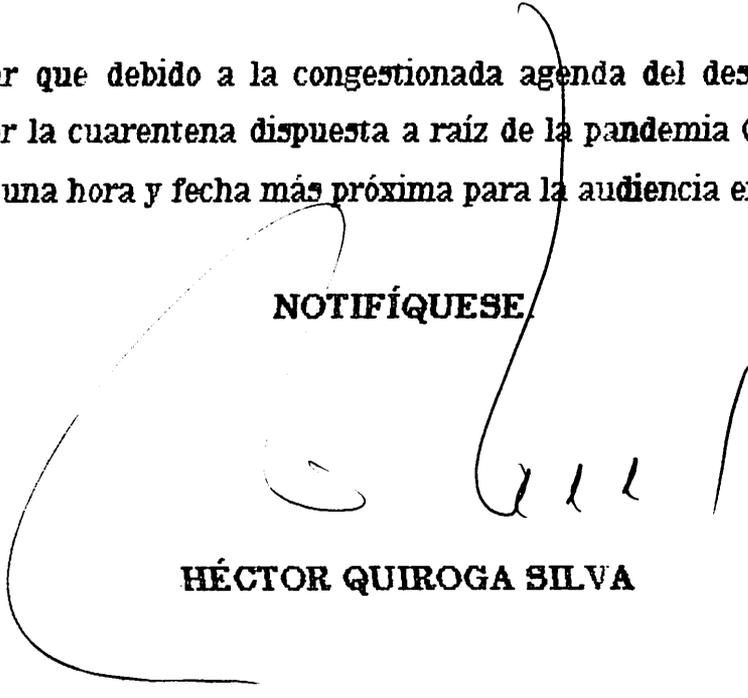
Procede el despacho a emitir el pronunciamiento que corresponde, teniendo en consideración que la audiencia programada en el presente asunto no fue llevada a cabo, por la razón indicada en la constancia que antecede. En consecuencia, el Juzgado **DISPONE**:

Para que tenga lugar la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 2:30 P. M. del día VEIUNTIUNO (21) DE ENERO DE 2021. Cítese a las partes y a los apoderados judiciales.

Cabe señalar que debido a la congestionada agenda del despacho, situación agravada por la cuarentena dispuesta a raíz de la pandemia COVID 19, no es posible fijar una hora y fecha más próxima para la audiencia en alusión.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA